



Conchalí, a 05 de Junio de 2026

De acuerdo con las facultades que me otorga el título V, artículo 38, número 14, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, con relación a los cargos de Inspectores y Ayudantes de Comandancia, dispongo lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA N° 77/2026**

A contar de esta fecha y virtud de las modificaciones internas, désignese al Departamento de Telecomunicaciones a la siguiente Ayudante de Comandancia:

**Srta. Carolina Riquelme Gutiérrez, Clave radial 11-A.**

Déjese constancia del trabajo y la dedicación, durante la permanencia en el Departamento de Investigación de Incendio.

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbese a las Compañías, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 10 días.

  
**Gonzalo A. Morales Molina**  
**COMANDANTE**



